

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1972-73

PARA SOLICITAR DEL HON. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA, RICHARD M. NIXON, EL INDULTO INCONDICIONAL DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE CUMPLEN CONDENA EN LAS CARCELES DE ESE PAIS. SON ESTOS: OSCAR COLLAZO, LOLITA LEBRON SOTOMAYOR, IRVING FLORES, RAFAEL CANCEL MIRANDA Y ANDRES FIGUEROA CORDERO.

POR CUANTO : Los hombres que se sacrificaron por la libertad de un pueblo merecen el respeto y respaldo de sus conadiudadanos.

POR CUANTO : El delito de estos puertorriqueños dista mucho de los delitos comunes y emulan acciones de grandes hombres de la hisjtoria como Jorge Washington, Simón Bolívar, José Martí, Patrick Henrick y otros.

POR CUANTO : La Honorable Cámara de Representantes de Puerto Rico, que es un conglomerado de diferentes idiosincrasias políticas, ha reconocido el derecho de estos ciudadanos al pleno disfrute de su libertad incondicional.

POR TANTO : RESUELVA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Que la Hon. Asamblea de Salinas solicita del Hon. Presidente de los Estados Unidos de Norte-américa Richard M. Nixon la inmediata libertad incondicional de los siguientes presos políticos puertorriqueños: Rafael Cancel Miranda, Irving Flores, Lolita Lebrón, Oscar Collazo y Andrés Figueroa Cordero.

Sección 2da. : Que copia de esta resolución sea enviada a la Prensa del País, al Hon. Pres. Richard M. Nixon, al Hon. Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, al Secretario de Justicia de Estados Unidos, a los presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado de los Estados Unidos y de Puerto Rico y a los distinguidos puertorriqueños que hoy cumplen cárcel en los Estados Unidos mencionados en esta resolución.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. Alcaldesa Int., Elsa Morales de Bermúdez, a los 25 días del mes de Junio de 1973.

Elsa Morales de Bermúdez
ELSA MORALES DE BERMÚDEZ
ALCALDESA INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Res. Núm. 15, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1973.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García.

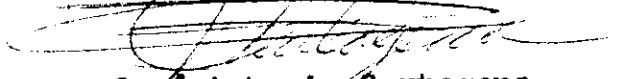
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 15

-2-

SERIE 1972-73

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de mayo de 1973.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal